



Sistema Único de Beneficiarios



No. EXPEDIENTE 3

SIUBEN-DAF-CM-2022-0006

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES

SIUBEN-DAF-CM-2022-0006

Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los generadores eléctricos de la oficina principal y las regionales, destinada a empresas MIPYMEs

El Sistema Único de Beneficiario en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los generadores eléctricos de la oficina principal y las regionales, destinado a empresas MIPYMEs.**

Los interesados en las **Especificaciones Técnicas**, deberán descargarlas de la página web de la institución www.siuben.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do y Portal Transaccional, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todas las propuestas deberán de cargarse en el Portal Transaccional o entregarse personalmente en sobres cerrados y sellados con la identificación de la empresa, a más tardar el día **miércoles 23 de marzo del 2022** hasta las **10:00 a.m.** exclusivamente en la recepción del primer nivel con el sello de recibido, en las oficinas de Sistema Único de Beneficiarios ubicada en la Av. John F. Kennedy No. 38 esquina Horacio, Ensanche La Fe.



18 de marzo de 2022

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

Invitación a presentar ofertas

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Estimados Proveedores:

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, les invita a participar al procedimiento de **Compras Menores**, de referencia No. **SIUBEN-DAF-CM-2022-0006 del portal transaccional**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Contratación servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los generadores eléctricos de la oficina principal y las regionales, destinada a empresas MIPYMEs**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **miércoles 23 de marzo del 2022** hasta las **10:00 a.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta cargada en la plataforma (Portal Transaccional) o papel en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección

Responsable del Procedimiento de Selección

Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN

Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)

Referencia del Procedimiento:

“SOBRE CERRADO”

NO ABRIR ANTES DE LAS _____ (AM O PM) DEL DÍA _____

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con el rubro correspondiente (**72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones**).

EL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: (Miguel Reyes)

Departamento: (Compras)

Nombre de la Entidad Contratante: (SIUBEN)

Dirección: John F. Kennedy No. 38)

Teléfono: (809-689-5230, ext.1061)

E-mail: (siuben.licitacion@siuben.gob.do)


Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Finanzas





Sistema Único de Beneficiarios

SIUBEN-DAF-CM-2022-0006

Contratación servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los generadores eléctricos de la oficina principal y las regionales.

- **Contratación con periodo de un año**

Direcciones Oficinas regionales y principal			
Cant.	Regional	Provincia	Dirección
1	Oficina Principal	Distrito Nacional	Av. John F. Kennedy N. 38, Ensanche la Fe, Santo Domingo, Rep. Dom.
2	Central	La Vega	Calle Chefito Batista # 37 casi esquina García Godoy, la Vega, RD
3	Enriquillo	Barahona	Ave. Enriquillo # 16 A, Barahona, RD
4	Este	San Pedro de Macorís	Ave. General Duverge Esquina Altagracia # 43, sector Villa Velásquez, San Pedro de Macorís, RD
5	Norcentral	Santiago	Calle Franco Bidó # 127, Casi Esquina calle Francia, sector Nivaje, Santiago, RD
6	Nordeste	San Francisco de Macorís	Calle Bono # 36, Casi Esquina Ing. Guzmán Abreu, San Francisco de Macorís RD
7	Noroeste	Valverde Mao	Calle Trinitaria # 16, Esquina Máximo Cabral, Mao Valverde, RD
8	Santo Domingo	Santo Domingo Este	Ave. San Vicente de Paul Esquina calle Juan Pablo Duarte, Plaza ASOPECO, 2do. Nivel, SDE, RD
9	Valdesia	San Cristóbal	Local Wacalito (3er nivel) C/Santomé esq. Manuel María Ceja frente al Hospital Juan Pablo Pina, San Cristóbal

Requerimientos:

- El servicio de mantenimiento comprende el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los generadores eléctricos de la oficina principal y de las regionales.
- El mantenimiento preventivo se ha de realizar por hora de funcionamiento o por tiempo de recambio según especificaciones del fabricante.
- Todo Mantenimiento amerita una evaluación y someter el presupuesto del mantenimiento preventivo y/o de correctivo a la aprobación de la institución.
- Las variaciones que resulten en el incremento en precio de una cotización, requieren autorización previa
- El proveedor de los servicios de mantenimiento deberá contar con las herramientas y el personal cualificado en el área de servicios electromecánico y/o eléctrico.
- El proveedor del servicio deberá elaborar un cronograma de las visitas técnicas y una bitácora de mantenimiento para cada uno de los generadores eléctricos.
- Una vez realizado los trabajos requeridos, el proveedor deberá entregar un reporte por escrito donde se detallan los mismo y adicionalmente, si corresponde, los trabajos previstos para el próximo mantenimiento.

Generadores Eléctricos Oficina Principal y Regionales del SIUBEN		
Regional	Descripción	Cantidad
Valdesia, Norcentral, Central, Este Nordeste, Noroeste, Santo Domingo, Enriquillo	Generador eléctrico de 10 KVA, motor Mitsubishi, modelo SDMO, serie T11UM. Todas las oficinas poseen un generador a excepción de Noroeste que tiene 2 unidades.	9
Oficina Principal	Generador eléctrico de 400 KVA, motor Mitsubishi, modelo SDMO Generador eléctrico de 100 KVA, Marca Perkins	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Mantenimiento preventivo

- Chequeo estado de funcionamiento de motor en vacío
- Inspección del tablero de transferencia automática
- Cambio de filtro de aceite
- Cambio de filtro de línea
- Cambio de filtro de aire
- Cambio de filtro de combustible

- Cambio de aceite de motor
- Refrigerante de motor o Coolant
- Revisión del estado de las aspas del ventilador
- Revisión de estado de tubo respiradero (filtro de carbón activo)
- Inspección de cableado del motor, correas y accesorios, carga de batería, panel de control.
- Limpieza y sopleteo general del equipo

Este servicio mantenimiento preventivo general quedara asegurado para cada generador eléctrico del SIUBEN por lo menos una vez (1) al año.

El servicio abarca también el mantenimiento que amerite el sistema de almacenamiento y distribución de combustible (tanque y tuberías), así como los tratamientos anticorrosión en carcasa del generador.

Mantenimiento Correctivo:

El proveedor del servicio debe atender eficazmente las averías y/o urgencias en los generadores de la institución, tanto de la oficina principal como de las regionales.

Datos del Proceso de Compra Menor

1. Requerimientos del Proceso

Se debe cargar en el portal transaccional en su propuesta o entregar física en sobre cerrado y sellado en nuestras oficinas, las siguientes documentaciones:

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Oferta económica - Formulario (SNCC.F.0033).
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Certificación de empresa MIPYME actualizada.
- Presentar listado de por lo menos 3 instituciones o empresas con contratos similares no mayor de dos (02) años de haber realizado este servicio.
- Ficha técnica de lo que abarca la presentación de oferta.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

El adjudicatario recibirá la Orden de Compras en un plazo no mayor a un (05) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación. **El proveedor deberá mantener la oferta hasta tanto termine el Contrato u Orden de Compras.**

El proveedor que resulte adjudicado deberá suministrar para los fines de elaboración de contrato la siguiente documentación:

- ✓ Copia RNC
- ✓ Copia Certificado Registro Mercantil de la compañía

- ✓ Copia de los Estatutos sociales de la compañía
- ✓ Copia Certificaciones de impuestos actualizados (TSS y DGII)
- ✓ Última Asamblea
- ✓ Nómina de accionistas
- ✓ Copia de la cédula de identidad del representante

2. Proceso de evaluación

La evaluación se realizará según los criterios definidos a continuación y menor precio ofertado.

- a. Elegibilidad.** El Proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Registro de Proveedor del Estado (Poseer el rubro publicado 72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones)	Cumple / No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Cumple / No Cumple
Oferta económica - Formulario (SNCC.F.0033)	Cumple / No Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Cumple / No Cumple
Certificación de empresa MIPYME actualizada	Cumple / No Cumple

- b. Capacidad Técnica.** La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, en los casos que aplique, de lo contrario no será considerada su propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Listado de por lo menos 3 instituciones o empresas con contratos similares no mayor de dos (02) años de haber realizado este servicio.	Cumple / No Cumple
Ficha técnica de lo que abarca la presentación de oferta	Cumple / No Cumple

Los proveedores adjudicados serán evaluados posteriormente al proceso de entrega de los bienes adjudicados bajo los siguientes aspectos:

- Calidad en el Proceso de entrega
- Servicio al Cliente

Estos aspectos arrojarán puntuaciones que serán notificadas a los mismos. Las puntuaciones están establecidas con los siguientes rangos:

Proveedores entre rango Deficiente < - 75	Proveedores entre rango Aceptable 75-90	Proveedores entre rango Excelente 91-100
--	--	---

3. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones para Compras Menores, evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se realizará evaluación económica del proceso de compras publicado, basada en el cumplimiento de los requerimientos descritos en el punto No. 2, literales a y b, especificaciones técnicas según muestras presentadas y la adjudicación se hará considerando el **menor precio por el lote publicado** según el reporte de lugares ocupados.

4. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones para compras menores, procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

5. Condiciones de pago

Se solicita crédito a 30 días luego de depositada la factura y que la misma sea validada por el departamento de mantenimiento con los soportes correspondientes.

6. Recepción Definitiva

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada por parte del área requirente para fines de pago.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

7. Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer servicios deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

8. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.